

MARTES, 30 DE ABRIL DE 2019 - BOC NÚM. 82

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2019-1376 *Notificación de sentencia en juicio ordinario 1156/2017.*

Don José María García Pino, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número 4 de Santander,

Hace saber; Que en el Juicio Ordinario 1156/2017 seguido en este Juzgado, a instancia de UNIÓN DE CRÉDITOS INMOBILIARIOS, S. A. ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO, contra D. RUBÉN RODRIGO MAYGUA CACHIMUEL y D^a GISSELA TORRES AYALA, se ha dictado sentencia de fecha 6 de febrero de 2019, contra la que cabe recurso de apelación en plazo de veinte días hábiles siguientes a su notificación.

Y para que sirva de notificación al demandado D. RUBÉN RODRIGO MAYGUA CACHIMUEL, en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 6 de febrero de 2019.
El letrado de la Administración de Justicia,
José María García Pino.

[2019/1376](#)

CVE-2019-1376